



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1074

SALTA, 09 AGO 2022

Expediente N° 10.003/22

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Veintiséis con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 25.726.74).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la 6º rendición de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 110 al 127 por la suma total de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Veintiséis con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 25.726,74).

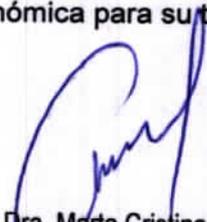
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	15.151,05
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	4.874,69
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	2.000,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	851,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	1.000,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$	1.350,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	500,00
TOTAL	\$	<u>25.726,74</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales